ACTA No. 016		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Compras y Licitaciones		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 29 de junio de 2022	**HORA INICIO:** 09:30 A.m	**HORA FIN:** 11:30 Am
LUGAR Y/O ENLACE: Quibdó Despacho Director	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** SENA REGIONAL CHOCO CRNIB	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quórum
2. Revisión evaluación procesos contractuales del CRNIB- SENA Regional Chocó.
3. Viabilidad de los procesos contractuales

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar la evaluación de las convocatorias públicas MC-CHC-CRNIB-0023-2022 - MC-CHC-CRNIB-0041-2022 - MC-CHC-CRNIB-0042-2022 - MC-CHC-CRNIB-0043-2022 - MC-CHC-CRNIB-0044-2022 - MC-CHC-CRNIB-0047-2022 y MC-CHC-CRNIB-0049-2022, así como viabilidad de los procesos contractuales presentados por la Oficina de contratación y revisión del contrato CO1.PCCNTR.3690305 de 2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

Se verifica la asistencia, confirmando que existe quórum para dar inicio al comité de conformidad con la Resolución No. 069 del 21 de enero de 2014 expedida por la Dirección General del SENA "*Por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA*".

2. Revisión Evaluación Procesos Contractuales:

- **MC-CHC-CRNIB-0023-2022**

OBJETO: Contratar compra de equipos para el fortalecimiento de las líneas de formación del proyecto 9141 Tecnoacademia Itinerante Chocó.

EVALUADOR: MARYEN GRACIA

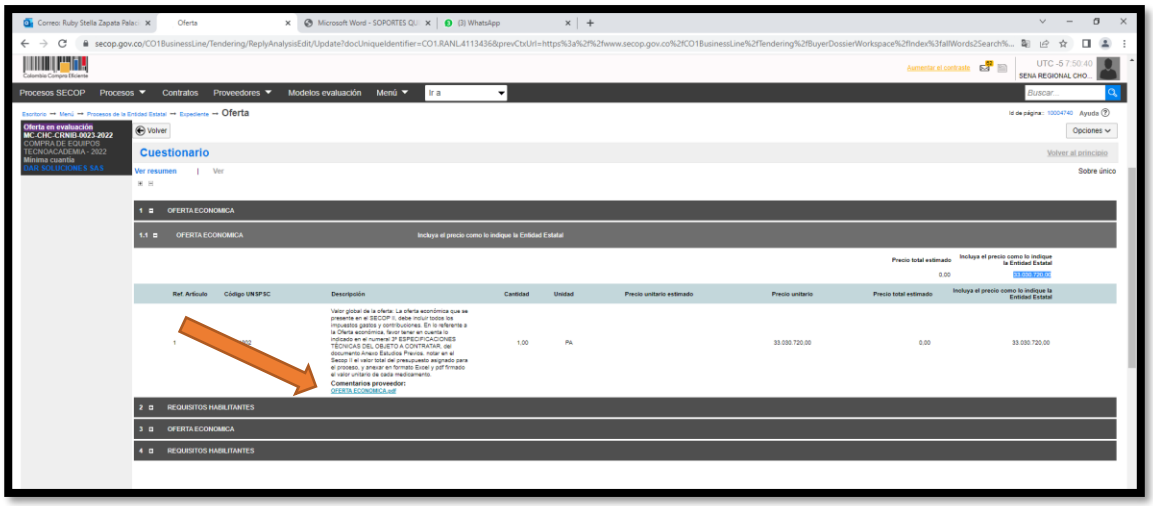
PRESUPUESTO ASIGNADO: $ 8.610.000 Mcte

OFERENTES: Se presentaron Cuatro (04) proponentes:

Ítems	Oferentes	Valor Oferta Secop II	Valor Real Ofertas
1	**DAR SOLUCIONES SAS**	70.270.720	$33.030.720
2	EYS COMPUTADORES LTDA	82.580.000	$41.290.000
3	CESAR TABARES L Y CIA SAS	41.788.000	$41.788.000
4	SOLUCIONES SCM S.A.S	94.978.400	$42.265.349

OBSERVACIONES:

Se presentaron diferentes observaciones. Al parecer, la plataforma Secop II presentó error en el valor de algunas ofertas, lo cual no se precisa el por qué, de ahí que se revisó cada oferta, siendo la presentada por **DAR SOLUCIONES SAS**, la más económica, la cual se puede descargar como se ilustra en la imagen:



Ahora bien, con relación a la observación presentada por la empresa **SOLUCIONES SCM S.A.S**, relacionada con la "***ficha técnica"*** de los bienes a contratar, esta se solicita como un requisito dentro de las Condiciones Técnicas descritas en los estudios previos numeral "6.*1. Especificaciones Técnicas Mínimas que deben cumplir los bienes*" objeto del contrato, motivo por el cual se llamó a subsanar a los oferentes, conforme a lo preceptuado por el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 "*De la selección objetiva*":

"*La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado*.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso." (Subraya fuera del texto).

Es decir, que la Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores *no represente una reformulación de la oferta*[1].

La modificación introducida por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, si bien pudo significar, en la práctica de los procesos de selección, que el informe de evaluación fuera la oportunidad de la Administración para requerir al proponente para que subsane la oferta, y el término del traslado la oportunidad para hacerlo, lo cierto es que no impide que esto se realice con anterioridad a la publicación del informe, inclusive, es más adecuado y conveniente que la subsanación de las ofertas se intente con anterioridad, de forma que una vez la Administración advierta el defecto le solicite directamente al oferente que subsane. Esta interpretación es más consistente con los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Por su parte se pone de presente la respuesta a la consulta Nro. 4201912000006453 relacionada con la ficha técnica, por parte de Colombia Compra Eficiente – Órgano Rector de la Contratación Pública, en los siguientes términos:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce_manual_minima_cuantia.pdf

"Por su parte, en los procesos de selección abreviada con subasta inversa o mínima cuantía, deben solicitarle al oferente que subsane la ficha técnica cuando no fue presentada o cuando tenga defectos, porque si bien contiene los aspectos técnicos mínimos del bien o servicio a contratar, este requisito no es objeto de puntaje, pues el factor determinante para la adjudicación del contrato es el menor valor y no el contenido de la ficha técnica. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la subsanabilidad de la ficha técnica no puede modificar el precio de la oferta, pues en este caso no podrá subsanarse". (Subraya fuera del texto).

En este entendido el oferente podrá adjuntar la ficha técnica cuando no fue presentada o cuando tenga defectos, porque si bien contiene los aspectos técnicos mínimos del bien o servicio a contratar, este requisito no es objeto de puntaje, pues el factor determinante para la adjudicación del contrato es el menor valor y no el contenido de la ficha técnica, sin embargo, debe tenerse en cuenta que la subsanabilidad de la ficha técnica no puede modificar el precio de la oferta, pues en este caso no es subsanable.

De igual forma, en lo relacionado con la Subsanación se da aplicación a lo estipulado por la Entidad en el documento Anexo a la Invitación "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO" numerales 16 y 17 lo siguiente:

"16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla
17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad." (Subraya fuera del texto).

Que evaluadas las ofertas presentadas la más económica para la Entidad es la presentada por la empresa **DAR SOLUCIONES SAS**, la cual **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública.

- **MC-CHC-CRNIB-0041-2022**

OBJETO: CLINICA -Contratar la prestación de servicios médicos especializados y hospitalarios de los beneficiarios afiliados al SMA de la Regional Chocó..

EVALUADOR: Luis Enrique Murillo Murillo López

PRESUPUESTO ASIGNADO: $ 10.000.000 Mcte

OFERENTES: No se presentó oferente **OBSERVACIONES:**

Como a la convocatoria pública no se presentaron oferentes se Declara Desierta y se vuelve a convocar.

- **MC-CHC-CRNIB-0042-2022**

OBJETO: Contratar el servicio de vacunación contra la Influenza y Hepatitis B, para los funcionarios de la Regional Chocó.

EVALUADOR: Farith Consuelo Murillo Castaño

PRESUPUESTO ASIGNADO: $ 2.690.000 Mcte

OFERENTES: Se presentó un (01) oferente:

Ítems	Oferentes	Valor Oferta
1	CENTRO FONOAUDIOLOGICO DAMA	2.689.980 COP

OBSERVACIONES:

Que revisada la oferta del único oferente, **CENTRO FONOAUDIOLOGICO DAMA** se le llamó a subsanar los siguientes documentos:

- ✓ Formato N° 06 Formato Acreditación Socios Que Conforman La Sociedad NO CUMPLE: No Adjuntó el formato conforme se solicita en los estudios previos
- ✓ IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS. Estudios Previos numeral 24. Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo NO CUMPLE: No adjuntó el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Certificado de la ARL
- ✓ Propuesta NO CUMPLE. Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente, el valor unitario del ítem 1 es superior al precio unitario fijado como VALOR TOPE, establecido en el estudio de mercado, por lo cual se RECHAZA la oferta
- ✓ Copia planilla integrada de seguridad Social del mes vigente NO CUMPLE: No adjuntó la planilla del pago de la Seguridad Social vigente
- ✓ Copia de certificación cuenta bancaria NO CUMPLE: No adjuntó la Certificacion solicitada
- ✓ Experiencia Mínima NO CUMPLE: No adjuntó la Certificacion solicitada no actas de aceptacion de ofertas o adiciones

Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente, el valor unitario del ítem 1 es superior al precio unitario fijado como VALOR TOPE, establecido en el estudio de mercado, por lo cual se RECHAZA la oferta, se Declara Desierta y se vuelve a convocar.

- **MC-CHC-CRNIB-0043-2022**

OBJETO: Contratar la compra de materiales de formación profesional en el marco del proyecto de Innovación SENNOVA con código SGPS 10160, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó.

EVALUADOR: Arturo Moreno López

PRESUPUESTO ASIGNADO: $ 16.939.950 Mcte

OFERENTES: Se presentaron Tres (03) proponentes:

Número	Oferentes	Valor Oferta
1	Alianza Process	15.980.000 COP
2	Científicas S.A.S.	14.900.000 COP
3	SOLUCIONES SCM S.A.S	16.611.210 COP

OBSERVACIONES:

Se evalúa las ofertas de los proponentes CIENTIFICAS SAS y ALIANZA PROCESS SAS, los cuales presentan error en la oferta económica y no es subsanable; Empero la oferta presentada por SOLUCIONES SCM SAS, CUMPLE con lo exigido en la presente convocatoria y se le llamó a subsanar los siguientes documentos:

- ✓ Formato N° 06 Formato Acreditación Socios Que Conforman La Sociedad NO CUMPLE: Subsanar adjuntar el formato conforme se solicita en los estudios previos
- ✓ FORMATO N° 07. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad NO CUMPLE: Subsanar adjuntar el formato conforme se solicita en los estudios previos

- ✓ Verificación Pago Aportes NO CUMPLE. Subsanar no se encuentra registrado en la base de datos del SENA, por lo que tiene que solicitar al Contador una certificación que indique que esta al día o exento de los pagos de aportes parafiscales, con copia de la cedula y T.P.

De las ofertas presentadas se puede deducir que se encuentra en participación con las empresas CIENTIFICAS SAS, ALIANZA PROCESS SAS, SOLUCIONES SCM SAS y GRUPO JEBNISA, lo cual puede ser una causal de Rechazo, es deshonesta e induce a error para la Entidad y limita la participación de los demás oferentes, como aparente "oferta colusoria", lo anterior porque de la revisión juiciosa que realiza el evaluador se observa la presentación de los mismos formatos y solo cambia el nombre de la empresa. Para una próxima ocasión se realizará análisis minucioso y se tomarán las medidas legales y de rechazo a que haya lugar.

Que una subsanado el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S.**, encontramos que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública.

- **MC-CHC-CRNIB-0044-2022**

OBJETO: Compra de dotación para los brigadistas del SENA Regional chocó.

EVALUADOR: Diana Patricia Payares

PRESUPUESTO ASIGNADO: $ 3.997.675 Mcte

OFERENTES: Se presentaron dos (02) proponentes:

Número	Oferentes	Valor Oferta
1	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	3.239.000 COP
2	DOTACIONES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EL RESCATISTA	2.971.700 COP

OBSERVACIONES:

Que revisada la oferta del proponente **DOTACIONES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EL RESCATISTA.** se le llamó a subsanar los siguientes documentos:

- ✓ Formato N° 06 Formato Acreditación Socios Que Conforman La Sociedad NO CUMPLE. Subsanar. No adjuntó el formato conforme se indica en los Estudios Previos, indicando el nombre del representante legal y/o personas que conforman la empresa
- ✓ Formato Nº 10. Formato Autorización Para Notificación Electronica De Actos Administrativos NO CUMPLE. Subsanar. No adjuntó el formato conforme se indica en los Estudios Previos
- ✓ Formato No. 11. Certificado De Inhabilidades, Incompatibilidades Y Cumplimiento De Contratos Anteriores NO CUMPLE. Subsanar. No adjuntó el formato conforme se indica en los Estudios Previos
- ✓ Impacto Social, Económico y Ambiental de la Contratación, Licencias, Permisos, Autorizaciones y Diseños. Estudios Previos NO CUMPLE: Subsanar. No adjuntó el Informe de SST o la ARL conforme se solicita en el numeral 25 de los estudios previos
- ✓ Fotocopia RUT - con fecha de impresión menor a 180 días NO CUMPLE: Subsanar. No adjuntó el documento conforme se solicita en los estudios previos
- ✓ Copia de certificación cuenta bancaria NO CUMPLE: Subsanar. No adjuntó el documento conforme se solicita en los estudios previos
- ✓ Verificación Pago Aportes NO CUMPLE. Subsanar, Realizada la verificación de pago de Aportes parafiscales no se encuentra registrado en la base de datos de aportantes SENA, en caso de estar exento allegar certificación expedida por Contador Público y/o Revisor Fiscal con copia de su cedula y T.P. y/o registrarse en la Regional Sena donde la empresa tiene su domicilio

- ✓ Experiencia Mínima NO CUMPLE: Subsanar. No adjuntó el documento conforme se solicita en los estudios previos, se solicita Certificaciones de contratos

Que el oferente de menor precio DOTACIONES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EL RESCATISTA., no Subsanó por lo cual se evaluó la oferta del segundo oferente de menor precio **DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS** quien **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, al subsanar lo siguiente:

- ✓ Formato N° 06 Formato Acreditación Socios Que Conforman La Sociedad NO CUMPLE. No adjuntó el formato conforme se indica en los Estudios Previos, indicando el nombre del representante legal y/o personas que conforman la empresa
- ✓ Formato Nº 08. Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo NO CUMPLE. No adjuntó el formato conforme se indica en los Estudios Previos
- ✓ Formato Nº 09. Certificación De Aplicación De Normas De Prevención Y Control Del Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo NO CUMPLE. No adjuntó el formato conforme se indica en los Estudios Previos
- ✓ Impacto Social, Económico y Ambiental de la Contratación, Licencias, Permisos, Autorizaciones y Diseños. Estudios Previos NO CUMPLE: No adjuntó el Informe de SST o la ARL conforme se solicita en el numeral 25 de los estudios previos
- ✓ Verificación Pago Aportes NO CUMPLE. Subsanar, Realizada la verificación de pago de Aportes parafiscales no se encuentra registrado en la base de datos de aportantes SENA, en caso de estar exento allegar certificación expedida por Contador Público y/o Revisor Fiscal con copia de su cedula y T.P. y/o registrarse en la Regional Sena donde la empresa tiene su domicilio
- ✓ Experiencia Mínima NO CUMPLE: No adjuntó el documento conforme se solicita en los estudios previos, se solicita Certificaciones de contratos no Anexo al Contrato o Aceptación de Oferta

- **MC-CHC-CRNIB-0047-2022**

OBJETO: Contratar la compra de materiales de formación para el programa VICTIMA en el área Productos de Aseo, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad - Regional Chocó.

EVALUADOR: Juan Heriberto Bedoya Palacios – Benny Perlaza

PRESUPUESTO ASIGNADO: $ 16.939.950 Mcte

OFERENTES: Se presentó Un (01) proponente:

Número	Oferentes	Valor Oferta
1	ANDGRUP INTEGRAL S.A.S.	17.414.400 COP

OBSERVACIONES:

Que revisada la oferta del proponente **ANDGRUP INTEGRAL S.A.S. CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública.

- **MC-CHC-CRNIB-0049-2022**

OBJETO: Contratar la compra de vestuario para la participación de los funcionarios en el encuentro cultural nacional del SENA.

EVALUADOR: Carmen Berrio Pérez

PRESUPUESTO ASIGNADO: $ 8.610.000 Mcte

OFERENTES: Se presentó Un (01) proponente:

Número	Oferentes	Valor Oferta
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	7.705.944,72 COP

OBSERVACIONES:

Que revisada la oferta del único proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** se le llamó a subsanar los siguientes documentos:

- ✓ Impacto Social, Económico y Ambiental de la Contratación, Licencias, Permisos, Autorizaciones y Diseños. Estudios Previos NO CUMPLE: Subsanar adjuntar documento conforme se solicita en los estudios previos
- ✓ Certificado de existencia y representación legal inferior a 30 días NO CUMPLE: Los códigos no guardan relación con el objeto contractual
- ✓ Copia de certificación cuenta bancaria NO CUMPLE: No adjuntó el documento conforme se solicita en los estudios previos
- ✓ Verificación Pago Aportes NO CUMPLE. Realizada la verificación de pago de Aportes parafiscales en el Aplicativo SENA el oferente adeuda los siguientes periodos: Enero a Abril de 2022; favor estar al día con los pagos
- ✓ Experiencia Mínima NO CUMPLE: No adjuntó el documento conforme se solicita en los estudios previos

Que una vez solicitada la subsanación al proponente de menor precio **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, no subsanó por lo tano **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública, se Declara Desierta y se vuelve a convocar.

3.1. Revisión caso contrato CO1.PCCNTR.3690305 de 2022.

OBJETO: Contratar el mantenimiento y la calibración acreditada de macromedidores utilizados en el proceso de potabilización del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad. .

EVALUADOR: Wilber Quezada

PRESUPUESTO ASIGNADO: $ 3.793.000 Mcte

CONTRATISTA: CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S:

El contratista solicitó prórroga al contrato la cual se encuentra publicada en Secop II, y al ser requerido en varias ocasiones para la publicación de las garantías modificadas, el 22/06/2022 envían oficio informando que el 14 de junio de los cursantes le notificaron la Resolución Nro DESAJCLR21-1786 del 16/07/2021 por la cual se le sanciona con clausula penal y se le inhabilita para contratar con el Estado por el término de 05 años desde el 11 de junio de 2021 hasta el 10 de junio de 2026, con ocasión del incumplimiento al contrato de Compraventa Nro 030 de 2021 suscrito con el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es decir para la época de la convocatoria (28/abril/2022) al parecer no estaba en firme la inhabilidad o no se les había notificado.

En estos términos se procederá con la liquidación del contrato previo informe de ejecución contractual por parte del supervisor.

3.2. VIABILIDAD PROCESOS CONTRACTUALES VIGENCIA 2022:

La oficina de contratación relaciona a continuación los procesos contractuales para viabilidades:

- ✓ Contratar la compra de Tarjeta programable Micro: bit Go para los kit robóticos de la Tecnoacademia, del CRNIB del SENA Regional Chocó. Valor $ 9.360.797 Mcte
- ✓ Contratar la compra de vestuario para la participación de los funcionarios en el encuentro cultural nacional del SENA. Valor $ 8.610.000 Mcte
- ✓ Contratar la compra de la Ropa de Trabajo para el trabajador oficial del CRNIB de la Regional Chocó. Valor $ 4.000.000 Mcte
- ✓ Contratar la compra de la Ropa de Trabajo para los funcionarios del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó. Valor $ 30.000.000 Mcte
- ✓ Contratar el servicio de vacunación para los aprendices del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó. Valor $ 29.400.000 Mcte
- ✓ Contratar el servicio de apoyo logístico para la organización y realización del evento de empoderamiento Selva Worldskills Colombia, en la Regional Chocó. Valor $ 99.999.999 Mcte
- ✓ Contratar la compra de materiales, equipos y herramientas para el desarrollo de la habilidad de Peluquería, en el empoderamiento Selva Worldskills del CRNIB. Valor $ 80.000.000 Mcte
- ✓ Compra de materiales para el desarrollo de las habilidades en Servicios Farmacéuticos y Salud y Cuidado Social para el empoderamiento Selva Worldskills a realizarse en el CRNIB. Valor $ 99.999.999 Mcte
- ✓ Compra de materiales y equipos para los programas Cableado de Redes de Información, IT Soluciones de Software y Procesos Contables, que garanticen la participación de los aprendices en el Empoderamiento Selva Worldskills del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad. Valor $ 95.000.000 Mcte
- ✓ Contratar la compra de materiales, equipos y herramientas para el desarrollo de las habilidades en Cocina, en el empoderamiento Selva Worldskills del CRNIB (12. Enchape De Pisos Y Paredes - 37. Jardinería De Paisaje). Valor $ 50.000.000 Mcte
- ✓ Contratar la compra de equipos y herramientas en el marco del evento Empoderamiento Selva Worldskills Colombia, para el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad. Valor $ 50.000.000 Mcte
- ✓ Compra de materiales y elementos de ferretería para adaptación de ambientes en el marco del evento Empoderamiento Selva Worldskills Colombia, a realizarse en el CRNIB. Valor $ 25.000.000 Mcte
- ✓ Contratar el apoyo logístico para el encuentro empresarial que permita la divulgación de los procesos de Intermediación laboral y la oferta de servicios SENA. Valor $ 2.500.000
- ✓ Contratar la compra de repuestos para el mantenimiento de aires acondicionados del Centro de Recursos, Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó Valor $ 7.540.000
- ✓ Contratar la compra de repuestos para el mantenimiento de motobombas del Centro de Recursos, Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó Valor $ 9.600.000

CONCLUSIONES

Una vez escuchado a los evaluadores y revisadas las ofertas presentadas a las convocatorias públicas MC-CHC-CRNIB-0023-2022 - MC-CHC-CRNIB-0041-2022 - MC-CHC-CRNIB-0042-2022 - MC-CHC-CRNIB-0043-2022 - MC-CHC-CRNIB-0044-2022 - MC-CHC-CRNIB-0047-2022 y MC-CHC-CRNIB-0049-2022**,** el comité de compras aprueba lo aquí descrito, y solicita se publiquen los informes de evaluación en la plataforma transaccional Secop II para la recepción de observaciones, si a ello, ha lugar.

En cumplimiento del artículo tercero numeral 1 de la Resolución No. 069 de 2014, se verifica la coherencia e integridad de los estudios previos con garantía de igualdad y economía, por lo anterior, se da viabilidad a los procesos contractuales analizados en la presente acta y que se detallan en el documento adjunto.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

• Proceder con la publicación del informe de evaluación realizado a las ofertas recibidas en las convocatorias públicas MC-CHC-CRNIB-0023-2022 - MC-CHC-CRNIB-0041-2022 - MC-CHC-CRNIB-0042-2022 - MC-CHC-CRNIB-0043-2022 - MC-CHC-CRNIB-0044-2022 - MC-CHC-CRNIB-0047-2022 y MC-CHC-CRNIB-0049-2022, del CRNIB- SENA Regional Chocó.	Oficina de Contratación – Evaluadores	30 de Junio de 2022
• En lo referente a la convocatoria pública MC-CHC-CRNIB-0041-2022 y MC-CHC-CRNIB-0042-2022, se Declaran Desiertas y se vuelven a convocar.	Oficina de Contratación	Julio de 2022
• Proceder con la publicación de los procesos contractuales viabilizados en la presente acta.	Oficina de Contratación	Julio de 2022
• Proceder con la liquidación y publicación del contrato Nro. CO1.PCCNTR.3690305 de 2022, previo informe de ejecución contractual por parte del supervisor.	Supervisor de contrato Oficina de Contratación	Julio de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Firmas: Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)

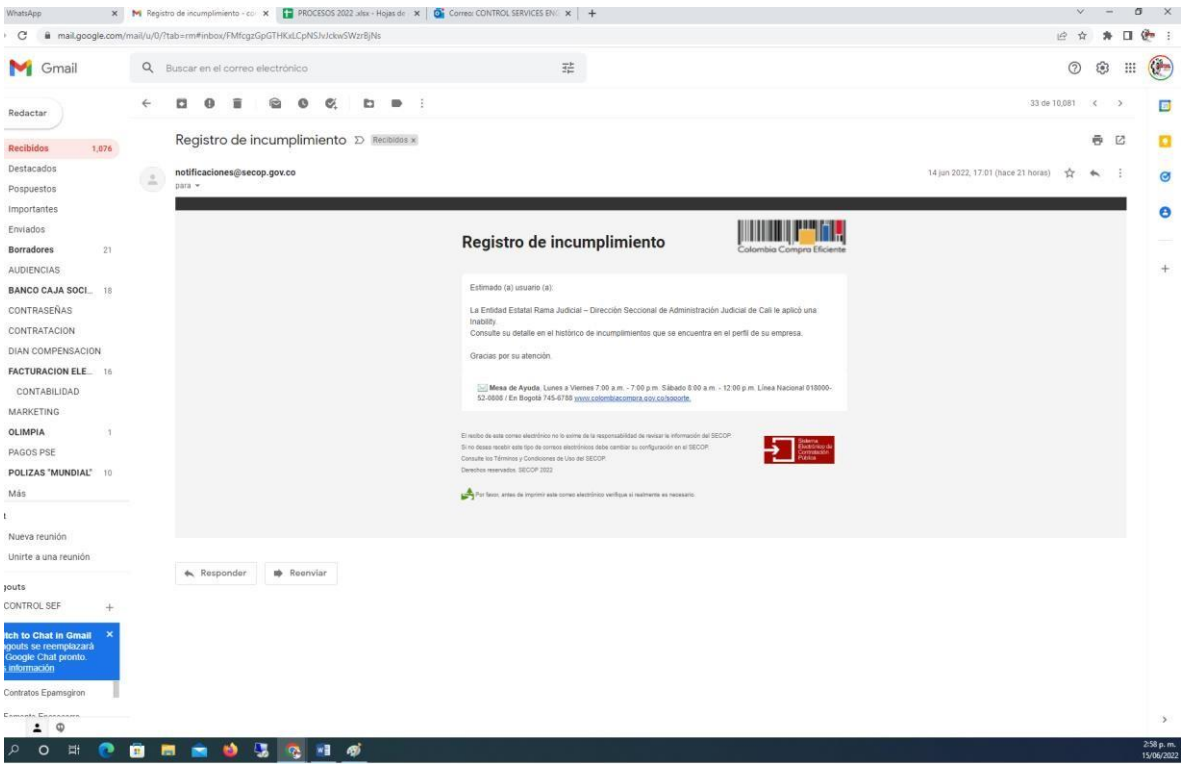
Neiva – Huila 22 de junio del 2022

SEÑORES
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
Servicios Nacional de Aprendizaje – Sena

Asunto: INHABILIDAD A CONTRATAR

Cordial saludo.

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para comentar que el día de 14 de junio del 2022, se registró el incumplimiento e inhabilidad en la plataforma del secop II, como lo dejo evidenciado en la siguiente imagen, correo que fue recepcionado en controlservicesing@gmail.com, en donde la entidad establece la inhabilidad por parte del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINSITRACION JUDICIAL CALI – VALLE DEL CAUCA, por un contrato de compraventa N° 030 DE 2021 – MC-2021-16. – RESOLUCION NRO.DESAJCLR21 1786.



Por lo anterior nuestra empresa CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S y cual dando cumplimiento a la ley 80 de 1993 en el artículo 44) DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA establece lo siguiente:

Los contratos del Estado son absolutamente nulos en los casos previstos en el derecho común y además cuando:

1o. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley;

2o. Se celebren contra expresa prohibición constitucional o legal;

3o. Se celebren con abuso o desviación de poder.

4o. Se declaren nulos los actos administrativos en que se fundamenten; y

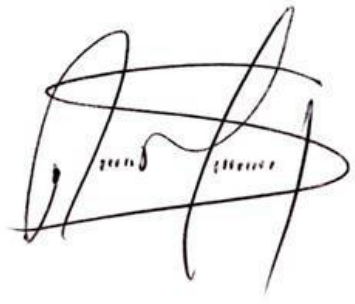
5o. Se hubieren celebrado con desconocimiento de los criterios previstos en el artículo 21 sobre tratamiento de ofertas nacionales y extranjeras o con violación de la reciprocidad de que trata esta ley.

ARTICULO 45. DE LA NULIDAD ABSOLUTA. La nulidad absoluta podrá ser alegada por las partes, por el agente del ministerio público, por cualquier persona o declarada de oficio, y no es susceptible de saneamiento por ratificación.

En los casos previstos en los numerales 1o., 2o. y 4o. del artículo anterior, el jefe o representante legal de la entidad respectiva deberá dar por terminado el contrato mediante acto administrativo debidamente motivado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

Por lo anterior hacemos comunicado a ustedes con el fin de darle nulidad al proceso de contratación y aceptación del contrato CO1.PCCNTR.3690305 – 2022 cuyo objeto es Contratar el mantenimiento y la calibración acreditada de macromedidores utilizados en el proceso de potabilización del centro de recursos naturales, industria y biodiversidad.

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL

CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
NIT: 900.846.370-6
CALLE 1 G No. 9- 48
CORREO: controlservicesing@gmail.com

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada por Acuerdo Marco

PROCESO DE SELECCIÓN No. EVENTO 132030 - TONER SAMNSUNG

OBJETO: Contratar compra de Tóner para las impresoras del centro de recursos naturales, Industria y Biodiversidad.

PRESUPUESTO: $ 4.127.451 Mcte

RECOMENDACIÓN

Para el evento se presentaron 8 proveedores:

1. Micronet S.A.S.
2. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
3. UT OFIBEST-FORMACON
4. PROSUTEC S.A.S.
5. COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
6. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION
7. Veneplast Ltda
8. GRAN IMAGEN S.A.S

De los proponentes, solo **UT OFIBEST-FORMACON**, no superó el presupuesto asignado para este evento **$3.862.481,47** Mcte, y es el precio más bajo ofertado. En la siguiente tabla se resume y se presenta la evaluación:

			Precio unitario							
Descripción	Cantidad	Precio base	Micronet S.A.S.	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	UT OFIBEST-FORMACON	PROSUTEC S.A.S.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	Veneplast Ltda	GRAN IMAGEN S.A.S
Samsung CLT-Y609S Yellow Toner Cartridge Región 2	1	492.231,47	515.370,56	557.970,80	520.318,10	491.562,54	582.076,02	513.990,41	582.076,02	546.291,19
Samsung MLT-R358 Imaging Unit Región 2	1	478.558,38	517.263,76	560.055,37	470.006,77	493.398,94	584.214,56	515.878,80	584.214,56	548.298,26
Samsung MLT-R307 Imaging Unit Región 2	1	382.846,70	403.461,52	434.037,95	404.714,21	382.379,71	452.750,81	399.792,41	452.750,81	424.916,62
Samsung CLT-K609S Black Toner Cartridge Región 2	1	339.723,86	358.655,84	384.454,88	358.482,72	338.698,38	401.031,98	354.123,14	401.031,98	376.377,36
HP 81A Black LaserJet Toner Cartridge Región 2	2	776.211,17	810.604,26	884.851,75	713.962,66	775.341,35	918.051,45	810.666,69	918.051,45	861.611,54
IVA	1	616.698,72	649.032,44	704.182,28	604.474,95	618.777,23	732.673,49	646.972,45	732.673,49	687.630,24
Total valor oferta		**3.862.481,47**	**4.064.992,64**	**4.410.404,78**	**3.785.922,07**	**3.875.499,50**	**4.588.849,76**	**4.052.090,59**	**4.588.849,76**	**4.306.736,75**
			Ahorros totales							
			-202.511,17	-547.923,31	76.559,40	-13.018,03	-726.368,29	-189.609,12	-726.368,29	-444.255,28

Como se logra observar, **UT OFIBEST-FORMACON** genera un ahorro de 76.559,40 Mcte, aunque, se detecta que en tres articulos sobre pasa el precio base establecido por la entidad en su estudio de mercado. Por lo cual, se procede a revisar el precio techo establecido por el oferente en el Catalogo; constatando que no supero los precios techo para ninguno de los artículos solicitados, como se puede ver en la siguiente tabla:

Descripción	Proveedor	Precio Región 2
Samsung CLT-Y609S Yellow Toner Cartridge	UT OFIBEST-FORMACON	$ 541.317
Samsung MLT-R358 Imaging Unit	UT OFIBEST-FORMACON	$ 543.305
Samsung MLT-R307 Imaging Unit	UT OFIBEST-FORMACON	$ 421.047
Samsung CLT-K609S Black Toner Cartridge	UT OFIBEST-FORMACON	$ 372.950

Descripción	Proveedor	Precio Región 2
HP 81A Black LaserJet Toner Cartridge	UT OFIBEST-FORMACON	$ 990.368

Por lo anterior, el Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicar el proceso de selección **EVENTO 132030 - TONER SAMNSUNG** cuyo objeto es: "**Contratar compra de Tóner para las impresoras del centro de recursos naturales, Industria y Biodiversidad"**; con una oferta de **$3.785.922,07** Mcte, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el AMP.

Evaluador:



BLYDERSON ARBOLEDA MONTAÑEZ
Profesional Grado 02

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 29 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Comité de contratación socialización de informes de evaluación, viabilidades contractuales y revisión caso contrato COL.PCCN.369305 de 2022.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Arturo Moreno	1077434548		X		Sennova	amoreno@sena.edu.co	3142417674		
2	Blyderson Arboleda	1128420991	X			Formación	barboledam@sena.edu.co	3142732097		
3	FARITH C. MURILLO CASTAÑO	1.077.433.201		X		TALENTO HUMANO	fcmurillo@sena.edu.co	3206917407		
4	Carmen Berrío Perez	22954709	X			Formación	cberriop@sena.	3106046607		
5	Benny Perlaza M	11795736	X			Mantt.	bperlaza@sena.ed.	3206141077		
6	Marlen Gracia H	35545459		X		Sennova / Tecnoacademia	mgraciadam@sena.edu.co	3166618285		
7	Ruby Zapata	26424160		X		contratación	rzapatap@sena	3217250969		
8	Melba Maturana	54253740		X		Dirección	mmaturana@sena.edu.co	3194962103		
9	Maria Eugenia Chaves I.	54.253596	X			TIC	mechavezi@sena.edu.co	320632392		
10	Harol Torres A	11798001	X			GAAM	htorresa@sena	44407		
	Wilber Quevedo H.	11-810.166	X			SENA FPI	wqvezoda@	3136241407		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner